Expte. **B-11-07 BLOQUE FRANTE PARA LA VICTORIA** – Proyecto de Resolución Ref: Dirigirse al D.E. para puesta en condiciones de la Plaza Luís Sandrini.-

VISTO:

La situación que se observa en el Barrio Luís Sandrini en la plaza ubicada entre las calles Espora, Parodi, Alberdi y Torrente en la cual se observa la falta de desmalezamiento y animales muertos; y

CONSIDERANDO:

Que el Barrio en cuestión es habitado por gran cantidad de familias jóvenes con niños de corta edad, los cuáles concurren a la mencionada plaza y por lo anteriormente expuesto los niños no pueden utilizar el predio para su recreación.

Que resulta necesario que se realicen los trabajos adecuados para que la mencionada plaza vuelva a estar en condiciones óptimas para que los niños de los barrios Luis Sandrini, Malvinas Argentinas y Santa Julia puedan gozar del espacio destinado a esparcimiento y recreación.

Que debemos tener en cuenta que no sólo es necesario recuperar los espacios verdes del centro, sino que también hay que atender a las necesidades de los barrios periféricos, donde viven familias de trabajadores que merecen vivir en condiciones dignas de salubridad e higiene, ya que pagan las tasas correspondientes para que su hábitat esté en condiciones.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Primera Sesión Extraordinaria** realizada el día 16 de febrero de **2007 aprobó por unanimidad sobre tablas** la siguiente

RESOLUCIÓN:

Artículo Nº 1: Dirigirse al D.E. para que por el área que corresponda proceda ----- a realizar los trabajos necesarios en la Plaza Luís Sandrini para su puesta en condiciones de uso.

Artículo Nº 2: De forma.

RESOLUCION 1628/07

PERGAMINO, 19 de febrero de 2007

ROMINA YARYO. W. Subsecretaria



Redro Gabriei Caira Presidente